Outlook

RV: IP-DEO-SVR-008-2026 solicitud de revision

Desde Yavira Esperanza Florian Castañeda <yflorian@invias.gov.co>
Fecha Lun 22/06/2026 3:13 PM
Para Milton Rene Serna Varela <mserna@invias.gov.co>
CC Arley Mendoza Bermudez <amendozab@invias.gov.co>; Sara Maria Arias Bravo <sarias@invias.gov.co>; Diana Carolina Castañeda Peña <dcastanedap@invias.gov.co>

3 archivos adjuntos (37 MB)
IP-DEO-SVR-008-2026 definitiva.docx; IP-DEO-SVR-008-2026.zip; IP-DEO-SVR-008-2026 firmadaok.docx;

Doctora Milton buenas tardes

Envío para revisión y visto bueno

gracias

De: Arley Mendoza Bermudez <amendozab@invias.gov.co>
Enviado: Lunes, 22 de Junio de 2026 12:41
Para: Yavira Esperanza Florian Castañeda <yflorian@invias.gov.co>
Asunto: IP-DEO-SVR-008-2026 solicitud de revision

Hola doc, envio para revision.

Gracias.

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

Profesional Universitario Grado 1
Arley Mendoza Bermúdez
Dirección Jurídica, Subdirección de Procesos de Selección Contractuales, Grupo de Contratación Directa y Garantías
amendoza@invias.gov.co
Calle 25G No.73B-90 Bogotá, Colombia
www.invias.gov.co

Advertencia aumento intentos de phishing: Abstente de ingresar tus datos y contraseñas en correos de dudosa procedencia que informan sobre supuestas demandas en tu contra o bloqueo de acceso al correo o aplicativos.

Exención de responsabilidad: El contenido y anexos de este mensaje son propiedad del INVÍAS únicamente para uso del destinatario ya que puede contener información reservada o clasificada que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario se informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está prohibido. La revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal. Si usted es el destinatario le solicitamos dar un manejo adecuado a la información. Cualquier mensaje electrónico es susceptible de alteración; de presentarse alguna anomalía favor informarlo a atencionciudadano@invias.gov.co